











Junta Proponente para la Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (2018-2023)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA HOJA DE CUSTODIA DE CARPETAS DE INSCRIPCIÓN RECIBIDAS EN CORTES DE APELACIONES DE LA REPÚBLICA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el artículo 18 párrafo último del Reglamento de la Junta Proponente de Candidatos a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, para el período 2018-2023, así como en el numeral 10 del Protocolo del Proceso de Selección y Nominación de dichos Candidatos, se ha dejado establecido que las Carpetas de Inscripción deberán ser presentadas en físico, en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en las Cortes de Apelaciones de la República o en las Oficinas Departamentales del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); y en digital, mediante envío al correo electrónico: juntaproponente.hn@gmail.com.

Los Funcionarios que estarán a cargo de la recepción y remisión de las Carpetas de Inscripción, serán:

- Los Secretarios de las Cortes de Apelaciones; y,
- Los Delegados Departamentales del CONADEH.

Los mencionados Funcionarios deben cumplir cuidadosamente con las instrucciones que se detallan a continuación, a efecto de garantizar la integridad del Proceso de Selección y Nominación de Candidatos a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, y la custodia eficiente de los documentos de los Aspirantes a Candidatos, desde su presentación, hasta su remisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, para su posterior entrega a la Junta Proponente; a saber:

1. Los Funcionarios designados en las Cortes de Apelaciones y las Oficinas Departamentales del CONADEH, deberán verificar que al momento en que el Aspirante a Candidato presente su Carpeta de Inscripción, lo realice en sobre

debidamente sellado, para garantizar la conservación de su integridad hasta que sea recibida por la Junta Proponente, para el correspondiente análisis de la respectiva documentación. En los centros de recepción, no se podrán abrir los sobres sellados que contengan las Carpetas de Inscripción. Así como se reciban, así se deberán remitir.

- 2. Cada Corte de Apelaciones y Oficina Departamental del CONADEH, deberá contar con la "Hoja de Custodia de Carpetas de Inscripción", en la que se deberá consignar lo siguiente:
 - a) <u>Centro de Recepción</u>. Se debe identificar de manera correcta y puntual la Corte de Apelaciones u Oficina Departamental del CONADEH en donde se esté recibiendo la documentación de los Aspirantes a Candidatos.
 - b) Nombres y Apellidos del Aspirante a Candidato que presenta su Carpeta de Inscripción. Se deberá escribir sus nombres y apellidos completos, tal como aparecen en su tarjeta de identidad, para lo cual deberá pedírsele al Aspirante a Candidato dicho documento.
 - c) <u>Firma del Aspirante a Candidato</u>. Cada Aspirante a Candidato deberá firmar en el recuadro correspondiente de la Hoja de Custodia de Carpetas de Inscripción, para garantizar que entregó su documentación en la Corte de Apelaciones u Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
 - d) Nombres y Apellidos del Funcionario que recibe la Carpeta de Inscripción. Para registrar la cadena de custodia de la Carpeta de Inscripción y la integridad de su contenido, es necesario que se consigne en la Hoja de Custodia: los nombres y apellidos completos -tal como aparecen en la cédula de identidad- del Funcionario que recibe, a nombre de la correspondiente Corte de Apelaciones u Oficina Departamental del CONADEH, la Carpeta de Inscripción de cada Aspirante a Candidato.
 - e) <u>Fecha de Recepción</u>. Una vez registrados los nombres y apellidos del respectivo Funcionario, se procederá a consignar la fecha en que fue recibida la Carpeta de Inscripción, a efecto de verificar que la misma haya sido presentada en tiempo.
 - f) Hora de Recepción. Luego de registrar la fecha de recepción, se plasmará la hora exacta en que fue recibida la Carpeta de Inscripción, a efecto de dejar constancia del momento exacto en que se presentó la misma.

- g) <u>Nombres y Apellidos del Funcionario que remite la Carpeta de Inscripción a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia</u>. Para registrar la remisión de los documentos recibidos, es necesario que se consignen los nombres y apellidos completos, tal como aparecen en su tarjeta de identidad, del Funcionario que envía la Carpeta de Inscripción de cada Aspirante a Candidato.
- h) <u>Fecha de Envío</u>. Seguidamente de registrar la fecha de remisión, se consignará en la Hoja de Custodia de Carpetas de Inscripción, la fecha en que fue remitida la documentación a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de dar seguimiento al envío y determinar la posible fecha de llegada.
- 3. El llenado de la Hoja de Custodia de Carpetas de Inscripción deberá realizarse en letra molde y legible, que permita ser verificada.
- 4. Los Secretarios de las Cortes de Apelaciones de la República, remitirán la Hoja de Custodia con las correspondientes Carpetas de Inscripción, a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a través del servicio de mensajería del Poder Judicial. La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, enviará lo recibido por ella y por las Cortes de Apelaciones, a la Secretaría de la Junta Proponente.
- 5. Los Delegados Departamentales del CONADEH, remitirán la Hoja de Custodia con las respectivas Carpetas de Inscripción, a la Oficina Sede, en Tegucigalpa, Distrito Central, para que la Secretaría General del CONADEH la envíe a la Secretaría de la Junta Proponente.
- 6. La remisión de las Carpetas de Inscripción que se reciban, se efectuará organizándolas en tres grupos, de acuerdo a la fecha de su presentación. El primer grupo de Carpetas de Inscripción se remitirá el viernes 20 de abril de 2018; el segundo, el viernes 27 de abril de 2018; y el tercero, el miércoles 2 de mayo de 2018. Dichas remisiones se deberán efectuar en horas de la mañana.
- 7. A los Funcionarios de las Cortes de Apelaciones de la República y de las Oficinas Departamentales del CONADEH, designados para la recepción de Carpetas de Inscripción, les será aplicable el Código de Ética de la Junta Proponente, tal y como se preceptúa en sus artículos 1, 2 y 18.

- 8. Debe tenerse muy presente que, de acuerdo a la convocatoria, se deberá recibir documentación en un horario de 8:00am a 5:00pm, y que la fecha máxima de presentación de Carpetas de Inscripción, es el 30 de abril de 2018.
- 9. La omisión o incumplimiento de estas instrucciones generará al Funcionario designado para la recepción de Carpetas de Inscripción, las sanciones administrativas o disciplinarias que ameriten de conformidad con la normativa interna del Poder Judicial y del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, según sea el caso; sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere generarse.
- 10. Cualquier duda que se tenga o información que se necesite, estarán habilitados los siguientes teléfonos de la Unidad Técnico-Jurídica de la Presidencia del Poder Judicial: 2240-7043 y 2240-7045.

JUNTA PROPONENTE DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCAL GENERAL ADJUNTO (2018-2023)